

GOBIERNO DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

N° Int.: 1642670

CONCEDE CARTA DE
 NACIONALIZACIÓN

17 ABR 2009

DECRETO EXENTO N° 1754



MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

HOY SE DECRETÓ LO QUE SIGUE

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____

DEDUC DTO. _____

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : a) que corresponde al Ministro de Interior, calificar, atendidas las circunstancias, si los viajes accidentales de los extranjeros han interrumpido o no la residencia continuada a que se refiere el inciso tercero del artículo 2° del D.S. 5142 de 1960 del Ministerio del Interior, b) que el período por el cual se han ausentado del país los peticionarios que a continuación se señalan, no ha tenido el efecto de interrumpir su residencia continuada en Chile.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

DECRETO :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

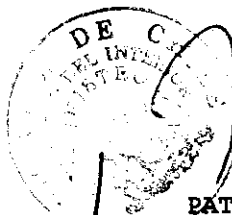
1. Doña Maria Esther VALDES VALDES, RUN: 14.718.209-0, natural de CUBA, de nacionalidad CUBANA, con domicilio en SANTIAGO.

2. Doña Carlali Magdalena VILLALBA PEREZ, RUN: 14.724.815-6, natural de VENEZUELA, de nacionalidad VENEZOLANA, con domicilio en SANTIAGO

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

CDH/EAT/DIR
 [2524] 13/01/2009



PATRICIO ROSENDE LYNCH
 MINISTRO DEL INTERIOR (S)

JORGE CLAISSAC SCHNAKE
 Subsecretario del Interior
 Subrogante

6484746